

INTRODUCCIÓN

El propósito de este estudio es analizar las leyes del Caribe, vale decir de Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, San Kitts y Nevis, Trinidad y Tobago, y Suriname en lo que respecta a la protección de los derechos de la mujer y, en particular, de la violencia dirigida contra ella, con el objetivo de situar a la región del Caribe dentro del contexto de las acciones que está llevando a cabo la Comisión Interamericana de Mujeres para promover la incorporación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará", en las leyes nacionales de todos los países del hemisferio.

Se confía que esta acción, así como otras similares para las demás regiones, constituirán la plataforma que permitirá la creación de un consenso firme en materia de legislación hemisférica sobre el tema de la violencia contra la mujer.

El estudio se dividirá en los siguientes ámbitos principales:

- i) Antecedentes sobre la evolución de los derechos de la mujer;
- ii) Examen general de la lucha para prevenir la violencia contra la mujer, con énfasis en la participación del Caribe en el proceso;
- iii) Identificación de las principales disposiciones para la protección de los derechos de la mujer en los países del Caribe;
- iv) Examen de las capacidades y prácticas de aplicación coercitiva; y
- v) Sanciones por la infracción de las leyes que protegen los derechos de la mujer.